

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE ENERO DE 2011**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia el Sr. Espada Durán y el Sr. Rubio Basabe.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 18 de enero de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D00208, de fecha 17 de enero de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 14 de enero de 2011.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11/01/11.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/01/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/01/11.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**CORRECCIÓN DE ERRORES** de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

**ORDEN** de 30 de diciembre de 2010, por la que se desarrolla el Decreto-Ley 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, en relación con las medidas para la dinamización del patrimonio agrario de Andalucía.

**RESOLUCIÓN** de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se modifica la Resolución de 11 de octubre de 2010, de la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales, asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de los módulos obligatorios de los Programas de Calificación Profesional Inicial para el curso 2010/2011.

**ORDEN** de 3 de diciembre de 2010, por la que se regula la organización y gestión del servicio de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera y las ayudas individualizadas reguladas en el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

**RESOLUCIÓN** de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución, se declara, en concreto, de utilidad pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado “Modificado nº 1 de la red de Marbella” (Expte. GNL-96), en el término municipal de Marbella (Málaga).

**RESOLUCIÓN** de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2011.

**ORDEN EHA73/2011**, de 13 de enero, por la que se modifica el plazo de solicitud para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con Acuerdos para las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella pro el que se declara desierto el expediente para la Redacción del Proyecto de Construcción y Explotación de una Escuela Infantil en el Sector URP-RR-7 BIS “El Pinar II”, en el Término Municipal de Marbella, según Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D<sup>a</sup> CLC, CON FECHA 7 DE MAYO DE 2009, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DEL PAVIMENTO EN LA C/ JESÚS PUENTE, DE PUERTO BANÚS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL OTORGAMIENTO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO GERONTOLÓGICO, SERVICIOS E INSTALACIONES ANEXAS EN LAS PARCELAS REGISTRALES 26220 Y 26221 DEL SECTOR ARG-SP-7 “LAS ADELFA”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, en base al informe de 11 de enero de 2011, emitido por el Director del Servicio de Asuntos Judiciales, D. Mario Ruiz Núñez, con el visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE POR CADUCIDAD DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A LA ENTIDAD LM S.A., SOBRE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADA EN URB. MARBELLA HILL CLUB, EXPTE 2053/85, MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE PARTE DE PARCELA MUNICIPAL DE 4146,89 M2 DE SUPERFICIE, CALIFICADA COMO ZONA VERDE PÚBLICA, AL SITIO DEL RODEO DE NUEVA ANDALUCÍA, URP AN 9 OTORGADA A HR S.A., POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE ESTATUTO DEL OAL LIMPIEZA MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL REGISTRO DE ACTAS DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA Y DEL REGLAMENTO REGULADOR DE SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.2.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.2.1.- D. RMR (EXPTE. 1455/10).**

**10.2.2.- D. AU (EXPTE. 2678/10)**

**10.2.3.- CNAM, S.A. (EXPTE. 3222/10).**

**10.2.4.- C.P. PB (Exp. 2567/2010).**

**10.2.5.- D. AGL (Exp. 1931/10).**

**10.3.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**10.3.1.- AD (EXPTE. 1449/07)**

**10.3.2.- Dª LMM (EXPTE. 417/02)**

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia, por unanimidad, acuerda adoptar acuerdos relacionados con los expedientes indicados.

**11.2.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**11.2.1.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.2.2.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 276/10.-** Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, nº 276/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 11 de enero de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 276/10 que a

continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo VIII**.

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 276/10..... 24.074,18 €**

**11.2.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 749/10.-** Seguidamente se procede a la lectura del listado de Registro de facturas, n° 749/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 11 de enero de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como **anexo IX**:

**RELACIÓN DE FACTURAS N° 749/10 ..... 10.528,88 €**

**11.2.4.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES N° 747/10, 748/10 Y 750/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 747/10, 748/10 y 750/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 12 de enero de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexos X, XI y XII**:

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 747/10..... 135.815,64 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 748/10..... 84.653,69 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 750/10..... 104.428,69 €**

**11.2.5.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 751/10 Y 752/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores n° 751/10 y 752/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 13 de enero de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° 751/10, por importe de **471.021,02 €** y n° 752/10, por importe de **31.252,12 €**

**11.2.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR**



**(BONO ESCOLAR).**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN DE 5 PLAZA DE GARAJES, (Nº 1, 26, 31, 34 Y 60) SITAS EN EDIFICIO B “TERRAZAS DE LAS LOMAS DEL MARBELLA CLUB”.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.5.1.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**11.5.1.a.- D. MCJ (EXPTE. 1348/03) S.P.A.**

**11.6.- SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL ACAECIDO EN EL PUNTO Nº 6 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 4/01/11, RELATIVO A PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO SOBRE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**- Habiéndose detectado que, en el punto nº 6 de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 4 de enero de 2011, se omitió la transcripción del informe, correspondiente al Expediente Informativo nº 452/2010, relativo a inscripción registral.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **la subsanación del error material**, anteriormente referenciado.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.